

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: TODAS  
 ITINERARIO: TODOS  
 ASIGNATURA: ESTUDIOS DE GÉNERO APLICADOS A LA MÚSICA  
 DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Todas
MATERIA	Cultura, pensamiento e historia
ITINERARIO	Todos
ASIGNATURA	Estudios de género aplicados a la música
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	Todos
CRÉDITOS ECTS	4
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

Con esta asignatura pretendemos aportar unas nociones básicas sobre los estudios de género, tanto en general como particularmente en el campo musical, fomentando así la práctica de la reflexión crítica sobre la música y los discursos que en torno a ella se formulan. Será fundamental concienciar al alumnado sobre el silenciamiento que, por parte de la historiografía, se ha hecho de las principales intérpretes y compositoras cuya obra y aportaciones continúan en el olvido. Por otra parte, se busca proporcionar a las/os alumnas/os las herramientas metodológicas y conceptuales mínimas necesarias para analizar desde un punto de vista de género los repertorios que interpretan y estudian, así como animarlos para que amplíen y rompan el canon tradicional.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG12</b>	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG14</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG18</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG23</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
<b>CG24</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG25</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG26</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 3.3.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

<b>CE7</b>	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

#### 3.3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

<b>CE9</b>	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

#### 3.3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
------------	---

## **4. CONTENIDOS GENERALES Y DESARROLLADOS. BIBLIOGRAFÍA**

### **4.1 CONTENIDOS GENERALES**

- Definición y evolución de los estudios de género: de Simone de Beauvoir a Judith Butler.
- Origen e historia de la musicología feminista: principales trabajos de la disciplina.
- Cuestionamiento del canon musical desde una perspectiva de género.
- Intérpretes y compositoras silenciadas en los diferentes períodos estilísticos de la historia de la música.

### **4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS**

#### **BLOQUE I: INTRODUCCIÓN**

1. Género y sexo
2. Música y género
3. Musicología feminista, gay, lesbiana, de género
4. Publicaciones y recursos para los estudios de género aplicados a la música
5. Estudios de género en España

#### **BLOQUE II: LA HISTORIA DE LA MÚSICA BAJO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

6. Género y ópera
7. Música, género y composición
8. Mujeres instrumentistas y directoras
9. Mujeres y recepción musical

#### **BLOQUE III: REVISIÓN CRÍTICA DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO APLICADOS A LA MÚSICA**

10. Logros de los estudios de género aplicados a la música
11. Lagunas en los estudios de género aplicados a la música
12. El canon musical bajo la perspectiva de los estudios de género

### 4.3 BIBLIOGRAFÍA

- ADKINS CHITI, Patricia. *Las mujeres en la música. Las compositoras españolas por María Luisa Ozaita*. Madrid: Alianza, 1995
- ÁLVAREZ CAÑIBANO; Antonio, GONZÁLEZ RIBOT; M<sup>a</sup> José, GUTIÉRREZ DORADO, Pilar, MARCOS PATIÑO, Cristina (eds.). *Compositoras españolas. La creación musical femenina desde la Edad Media hasta la actualidad*. Madrid: Centro de Documentación y Danza, 2008
- BLOECHL, Olivia, LOWE, Melanie, KALLBERG, Jeffrey (eds.). *Rethinking Difference in Music Scholarship*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015
- BOWERS, Jane, TICK, Judith (eds.). *Women Making Music: The Western Art Tradition, 1150-1950*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1987
- CASCUDO, Teresa, AGUILAR-RANCEL, Miguel Ángel. «Género, musicología histórica y el elefante en la habitación». En: *Estudios de género, corpo e música*. Isabel Porto Nogueira y Susan Campos Fonseca (eds.),.Goiânia: ANPPOM, 2013, pp. 27-55
- CITRON, Marcia. *Gender and the Musical Canon*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993
- DEUTSCH, Catherine; GIRON-PANEL, Caroline (dirs.). *Pratiques musicales féminines. Discours, norms, representations*. Lyon: Symétrie, 2016
- GREEN, Lucy. *Música, Género y Educación*. Madrid: Morata, 2001
- KRYLOVA, Anna. «Gender Binary and the limits of Poststructuralist Method». *Gender&History*, vol. 28, n° 2, agosto 2016, pp. 307-323
- LEE, Gavin. (ed.). *Rethinking Gender, Sexuality, and. Popular Music: Theory and Politics of Ambiguity*. New York: Routledge, 2018
- LISKA, Mercedes. «Estudios de género y diversidades sexo-genéricas: dicotomías y encrucijadas analíticas en las investigaciones sobre música popular». *El oído pensante*, vol. 2, n° 2, 2014, pp. 46-66.
- LORENZO ARRIBAS, Josemi. *Las mujeres y la música: una relación disonante*. Madrid: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1998
- MANCHADO TORRES, Marisa (ed.). *Música y Mujeres. Género y poder*. Madrid: Horas y horas, 1998

- MEDINA, Ángel. *Los atributos del capón. Imagen histórica de los cantos castrados en España*. Madrid: ICCMU, 2003
- MCCLARY, Susan. *Feminine Endings. Music, Gender and Sexuality*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2002.
- MOISALA, Pirkko, DIAMOND, B. (eds.). *Music and Gender*. Chicago: University of Illinois Press, 2000
- PENDLE, Karin (ed.). *Women and Music: a History*. Bloomington: Indiana University Press, 2001
- RAMOS, Pilar. *Feminismo y música. Introducción crítica*. Madrid: Narcea, 2003
- RAMOS, Pilar. «Luces y sombras en los estudios sobre las mujeres y la música», *Revista Musical Chilena*, Año LXIV, Enero-Junio 2010, nº 213, pp. 7-25
- RIEGER, Eva. «¿'Dolce semplice'? El papel de las mujeres en la música». En: *Estética feminista*. G. Ecker (ed.), Barcelona, Icaria, 1986
- SALAS VILLAR, Gemma. *Música y músicas*. Gijón: Consejería de Educación y Ciencia. Centro de Profesorado y Recursos de Gijón
- SOLIE, Ruth A. (ed.). *Musicology and Difference: Gender and Sexuality in Music Scholarship*. Berkeley: University of California Press, 1993
- SOLIE, Ruth. *Music in other Words: Victorian Conversations*. Berkeley: University of California Press, 2004

## 5. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico responderá a un modelo educativo activo y participativo, en el que se confiere al alumnado un papel relevante, pues son quienes construyen el conocimiento y se enfrentan al reto de aprender a partir de las pautas, motivaciones, actividades y escenarios diseñados por el profesorado. Se trata de una metodología integral en la que historia, el análisis, la reflexión y las consideraciones de tipo sociológico y cultural coadyuven a propiciar un mejor entendimiento.

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

**1. Actividades formativas de carácter presencial: 45 horas**

- Sesiones teóricas: que implican la explicación de los contenidos programados por parte del profesorado, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos (fragmentos de entrevistas, documentales y/o ponencias sobre los temas tratados en ese texto) así como la audición de obras musicales relacionadas con el texto de esa sesión.
- Debate de la lectura propuesta para cada sesión. Los alumnos deberán leer en casa el texto propuesto para cada sesión del curso, en la que se explicarán y debatirán los conceptos e ideas tratados en dicho texto.
- Sesiones prácticas en relación con las fuentes escritas, audiciones, recital, exposiciones, etc.

**2. Actividades formativas de carácter no presencial: 55 horas**

(Trabajo autónomo fuera del aula):

- Lectura de materiales diversos y estudio de los mismos
- Preparación de trabajos escritos
- Preparación de repertorio específico para audición

Se valorará, ante todo, el desarrollo de la madurez en el tratamiento de la información, la capacidad de análisis y crítica.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Las actividades encaminadas a la evaluación del alumnado serán:

- Realización de dos trabajos de investigación en formato escrito (60%), presentación oral en clase y posterior debate con los compañeros. Los trabajos que no obtengan una puntuación de al menos 5 sobre 10 en la convocatoria oficial de junio, tendrán una segunda opción de volver a ser presentados en la convocatoria oficial de septiembre.  
Concretamente:
  - Trabajo de investigación sobre cuestiones de género: cada alumno entrevistará a 5 mujeres que tengan cualquier tipo de actividad o vínculo con la música, ya sea amateur, profesional, académico o familiar, desde una perspectiva de cuestiones de género. Con los resultados de esas entrevistas, cada alumno/a redactará un ensayo en el que establecerá una serie de conclusiones basándose en las respuestas obtenidas en sus entrevistas y vinculándolas con las lecturas y debates realizados a lo largo del curso. (Entrega en el 1º cuatrimestre)
  - Propuesta original de un concierto pedagógico que aborde un repertorio y conocimientos referentes a cuestiones de género. Este segundo trabajo se presentará en el segundo cuatrimestre de la asignatura.
- Interpretación en recital de una composición de autoría femenina (10%)
- Notas diarias de la participación activa en los debates y sobre las lecturas propuestas en cada sesión presencial: 10% de la nota final. El profesor evaluará diariamente el grado de participación del alumnado en los debates realizados en cada sesión. La evaluación diaria se llevará a cabo a través de las anotaciones en el cuaderno del profesor y entrevistas diagnóstico al alumnado. Las faltas de asistencia pueden por tanto afectar sensiblemente a la media, de la misma manera, la falta de puntualidad exagerada tendrá un efecto negativo sobre la calificación.
- Realización y entrega al profesorado de los ejercicios de clase (*actividades guiadas*) que se hayan propuesto. (10%)

En el caso en que el profesor detecte que algún alumno/a ha incurrido en plagio, ya sea en los trabajos presentados por escrito o en un examen, la puntuación que se otorgará en esa convocatoria será de 0 puntos.



## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET5</b>	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario

	técnico y general.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

#### 7.1.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

#### 7.1.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

<b>CEE7</b>	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

#### 7.1.3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

Tipo de herramienta evaluable	Ponderación
Trabajos y su exposición oral	60%
Interpretación recital	10%
Notas de clase (debates y actividades)	20%
Asistencia a clase	10%

- **CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE** (máximo total 10 puntos):

Los alumnos que hayan asistido a más del 80% de las sesiones del curso, podrán presentar en esta convocatoria los dos trabajos propuestos durante el curso, siendo valorado cada uno de ellos con un 50% de la calificación final.

Los alumnos que no hayan asistido, como mínimo, a un 80% de las sesiones del curso por motivos justificados presentarán por escrito, además de los dos trabajos propuestos en la asignatura, un dossier con resúmenes de todos los textos trabajados a lo largo del curso en esta asignatura. La ponderación será de 40% (Trabajo 1) 40% (Trabajo 2) y 20% (Dossier con los resúmenes de todos los textos).

El alumnado que no asista al 80% de las sesiones y no acredite en tiempo y forma alguna de las circunstancias descritas en el apartado anterior, se le evaluarán todos los contenidos de la materia a través de un examen en las convocatorias oficiales de junio y/o septiembre. Este examen constituirá el 100% de la calificación final.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha de 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre:** exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre,

las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## **9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS**

### **9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

La asistencia y participación activa en clase se podrán apoyar y complementar con:

- Lectura y comentarios críticos de textos de diversa índole.
- Charlas puntuales con mujeres compositoras, intérpretes e investigadoras destacadas en su ámbito que intercambien sus experiencias y conocimientos desde un punto de vista de género con el alumnado.
- Trabajos de aprendizaje cooperativo y proyectos grupales sobre recuperación de repertorio.
- Sesiones musicales protagonizadas por el alumnado sobre repertorio de mujeres compositoras.

### **9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS**

Asistencia a exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios o congresos relacionados con los contenidos trabajados en esta asignatura que el profesorado informará con la debida antelación y que se celebren en la ciudad de Málaga o en el propio centro educativo. Estas actividades serán optativas.

## **10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que necesitaremos para el correcto desarrollo de esta asignatura son:

- Proyector y pantalla.
- Ordenador portátil
- Conexión a Internet (WiFi)
- Equipo de música y altavoces.
- Pizarra pentagramada.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.

- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.